

de las funciones de la Comisión y pondrá a su disposición, cuando ésta lo solicite, las listas de personal militar, administrativo, municipal o de organismos autónomos del Estado, que se consideren necesarias para el mejor desenvolvimiento de su labor.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1299, que designa al Dr. Franklin Domínguez. Presidente-Administrador del Consejo Nacional de Bellas Artes y Deportes, y designa además los miembros de dicho Consejo.

G. O. Nº 8988, del 4 de Junio de 1966.

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1299

VISTA la Ley Nº 176, de fecha 7 de abril de 1966, que crea el Consejo Nacional de Bellas Artes y Deportes;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El Dr. Franklin Domínguez queda designado Presidente-Administrador del Consejo Nacional de Bellas Artes y Deportes y los señores Dr. Máximo Avilés Blonda, Manuel Simó, Iván García, Gilberto Hernández Ortega y Virgilio Travieso, quedan designados Miembros de dicho Consejo.

Art. 2.—El Dr. Franklin Domínguez desempeñará, en adición, las funciones de Director de Información de la Presidencia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1300, que concede Exequátur al señor David E. Simcox, para ejercer como Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

G. O. N° 8988, del 4 de Junio de 1966.

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1300

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO. —Concedo Exequátur al señor David E. Simcox, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY